



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005515-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005515, relativa a cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 16 de junio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805515, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cierre de camas en el Complejo Hospitalario de Soria durante el periodo estival.

La reducción de las necesidades de hospitalización así como de la presión asistencial durante los meses de verano, de cada año, determina la adopción de medidas de adaptación del funcionamiento de los centros hospitalarios a su índice de ocupación, que en el Complejo Asistencial de Soria se sitúa en el 71.36%.

El número de camas que está previsto dejar transitoriamente no funcionantes es de treinta camas en el Complejo Hospitalario de Soria, entre el 25 de junio y el 30 de septiembre. Estas camas no están asignadas a ningún servicio concreto, la previsión es reasignar el destino de ingreso de los pacientes quirúrgicos en las plantas de cirugía y traumatología.

La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles para lograr la eficiencia debida, sin menoscabo absoluto de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

Valladolid, 7 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.